essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 21-10-2021

Asunción, 15 de octubre de 2021
ACTA Nº 1485/21
Resolución N°4

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - I.D. N° 390.941.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 325/2021 de fecha 13 de Octubre de 2021, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la solicitud electrónica de inicio de un llamado de la Dirección de Alcantarillado Sanitario, a través de la Comunicación Interna DAS N° 493/2021, recepcionada en fecha 25 de agosto del 2021, en la que se requiere iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" I.D. N° 390.941.

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero, POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/1152/2021, de fecha 02 de septiembre del 2021, consulta a los sectores que han programados llamados con el mismo objeto; GERENCIA ADMINISTRATIVA, GERENCIA DE OPERACIONES, GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA, GERENCIA COMERCIAL ASUNCIÓN, GERENCIA COMERCIAL INTERIOR, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 2992/2019 en el Art. N° 12 *"Criterio para la Consolidación de contratación: a) Cuando varias dependencias administrativas de una misma institución requieran bienes, servicios en general, consultorías y obras de carácter similar u origen común, aun cuando los plazos de entrega o ejecución sean distintos..."*, puedan confirmar si serán requeridas las herramientas al tiempo de la comunicación, de manera a gestionar los trámites pertinentes para consolidar el proceso de acuerdo a los requerimientos legales correspondientes.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 15 de octubre de 2021
ACTA Nº 1485/21
Resolución N°4

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/1336/2021, de fecha 06 de octubre del 2021, solicita a la GERENCIAS INVOLUCRADAS (DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, GERENCIA ADMINISTRATIVA, GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA, GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN), la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, las GERENCIAS INVOLUCRADAS, han remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - I.D. N° 390.941,- refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 184, de fecha 12 de octubre de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este producto.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 1471 de fecha 13 de octubre del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 15 de octubre de 2021
ACTA Nº 1485/21
Resolución N°4

1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" I.D. N° 390.941.

2) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización del llamado Licitación por Concurso de Ofertas 2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - I.D. N° 390.941, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

3) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante) Gerente Administrador del contrato o representante de cada lote correspondiente.

4) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

5) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.